



FELIPE ANDRES ALVAREZ CAVIEDES
ABOGADO

Señor

JUEZ SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE

Neiva – Huila .

REFE: Proceso No.2020-572

DDTE IBET CABRERA MEDINA

DDOS CARLOS ALBERTO HOMEZ DIAZ y OTRO

FELIPE ANDRES ALVAREZ CAVIEDES, mayor y Domiciliado en Neiva, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte ejecutante, me permito presentar recurso de **REPOSICIÓN** contra el auto adiado 18 de noviembre del año en curso, mediante el cual su despacho decreta la terminación del presente proceso por pago total de la obligación:

PETICIÓN

Solicito señora juez, **REFORMAR** el auto calendado 18 de noviembre del año 2021 y notificado por estado el día 19 de noviembre del presente calendado, mediante el cual su despacho decreta la terminación por pago total de la obligación y a su vez decreta el levantamiento de las medidas cautelas advirtiéndome que las mismas quedan a disposición del juzgado sexto de pequeñas causas y competencia múltiple en lo concerniente al demandado CARLOS ALBERTO HOMEZ DIAZ, para que en su lugar se cancele a mi favor el valor acordado con la parte ejecutada en este proceso y si hay lugar trasladen el excedente de ser el caso al juzgado que decreto remanente.

FUNDAMENTOS DE MI PETICIÓN

Dice el auto recurrido fundamentalmente que se ordena la terminación de proceso ejecutivo por pago total de la obligación, pero se **OMITE** por parte del despacho **ORDENAR EL PAGO** de los depósitos judiciales por valor de \$900.000 **NOVECIENTOS MIL PESOS** Al suscrito. Dicho dinero fue el acordado con los demandados para el pago de la presente obligación.

Con lo anterior considero sustentado mi pretensión de **REFORMAR** el auto donde se decretará la terminación del proceso por pago total de la obligación.

DERECHO

Invoco como fundamento de derecho lo establecido por los artículos 318 y 319 del C. G. P.



FELIPE ANDRES ALVAREZ CAVIEDES
ABOGADO

PRUEBAS

Ruego tener como pruebas las actuaciones surtida dentro del proceso, las que adjunto al presente escrito

COMPETENCIA

Es usted competente, señor juez, para conocer de este recurso, por encontrarse bajo su despacho el trámite del proceso principal

NOTIFICACIONES

El suscrito en la secretaria de su despacho o en la carrera 5 No 6 – 28 oficina 311 T- A del centro comercial metropolitano de Neiva, email pipealvarez83@gmail.com.

Las demás partes en las direcciones conocidas en el proceso

Del señor Juez,

Atentamente,

Felipe A Alvarez C

FELIPE A ALVAREZ CAVIEDES

C. C. No 1.010.204.407 De Bgta

T. P. No. 297.627 del C. S. J